

Ayuntamiento de Teba

Expediente n.º: 628/2022

Bases Reguladoras para el Concurso de Pinturas "Douglas´Days" 2022

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Fecha de iniciación: 27/06/2022

BASES REGULADORAS CONCURSO DE PINTURA "DOUGLAS´ DAYS" 2022

Exposición de Motivos.

El Ayuntamiento de Teba mediante las siguientes bases y a través de la Concejalía de Patrimonio Histórico convoca un concurso de pintura con temática referida a las jornadas escocesas "Douglas´Days", con el fin de incentivar e impulsar nuestras fiestas más internacionales de Interés Turístico Provincial, así como difundir e impulsar la expresión del arte pictórico tan desarrollado en nuestro municipio.

Artículo 1. Objeto.

El concurso tendrá carácter local, pudiendo participar todos los artistas empadronados en Teba.

Será requisito indispensable la originalidad de la obra, no pudiendo haber sido presentada con anterioridad en otros concursos.

Cada participante podrá presentar como máximo una obra.

Artículo 2. Temática.

El Tema a tratar deberá hacer alusión a las Jornadas Escocesas Douglas´Days, toda la historia que implique nuestro hermanamiento con Melrose, corazón del rey Robert The Bruce, historia de la reconquista del Castillo de la Estrella, diferentes personajes que muestren e involucre nuestra maravillosa historia que forma parte imprescindible en la historia medieval malagueña.

Artículo 3. Premios.

Los premios serán:

1º 200,00 euros

2º 100,00 euros

2º 50,00 euros

Artículo 4. Formato.

Las medidas de la obra serán elegidas por cada participante, pudiéndose presentar en formatos diferentes, es decir, dípticos, trípticos, etc.

La técnica utilizada será de libre elección.

Ayuntamiento de Teba

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



Cód. Validación: 5QDFP6JY6FZ3YR2PL9SF3DQFE | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2

Ayuntamiento de Teba

Artículo 5.- Forma de Presentación.

Los trabajos presentados no estarán marcados, ni con el nombre ni con la firma del autor. Deberán ir correctamente embalados, con un sobre dentro donde aparezca el nombre, dirección, teléfono del participante. Se entregarán en el Ayuntamiento el 19 de agosto antes de las 14:00 horas.

Cada concursante recibirá un resguardo sellado después de haber entregado su obra, que le servirá después para la recogida de la misma en el caso de no haber sido premiada.

Artículo 6.- Cesión de derechos de autor y protección de datos.

La participación de este certamen, comporta la condición de prestar expresa autorización del autor al Ayuntamiento de Teba, para que este, por sí, o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de las obras que se proporcionadas a los fines de su acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación.

Artículo 7.- Propiedad de las obras.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Teba. Los autores de las obras se comprometen a utilizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Teba. Estas autorizaciones se realizarán a título gratuito a favor del ayuntamiento.

Artículo 8.- Entrega de Premios.

El premio será entregado el día 25 de agosto durante la inauguración de la exposición de las obras enmarcadas dentro de las Jornadas escocesas, Douglas' Days 2022.

Artículo 9.- Aceptación de las Bases.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como la publicación de nombres y apellidos por distintos canales de difusión del Ayuntamiento.

Artículo 10.- Publicación y entrada en vigor.

Las presentes bases, tras su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Teba, previo dictamen de la Comisión de Especial de Cuentas, serán publicadas para su general conocimiento y expuestas en el tablón de edictos y en la página web del ayuntamiento de Teba.

Artículo 11.- Exposición Municipal.

Con la obras presentadas al concurso se realizará una exposición en las dependencias de la Casa de la Cultura que se inaugurará el 25 de agosto de 2022.

